



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ACUERDO DE CONCEJO N° 0181-2022-CPP

Paita, 12 de diciembre del 2022

VISTO: El Dictamen N° 006-2022-MPP de fecha 18 de noviembre del 2022, emitido por la Comisión N° III “Educación, Cultura Deporte y Recreación”, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 024-2022 de fecha 12 de diciembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley orgánica de Municipalidades.

Que, en sesión Ordinaria de concejo de fecha 12 de diciembre del 2022, fue sustentado el Dictamen N° 006-2022-MPP de fecha 18 de noviembre del 2022, emitido por la Comisión N° III “Educación, Cultura Deporte y Recreación”, quien recomendó al Pleno de Concejo aceptar con eficacia anticipada al amparo del artículo 17.1 del T.U.O. de la Ley N° 27444, que se declare procedente la aceptación de la donación de diez (10) ejemplares del libro denominado: “La Huaca de Antes” a favor de la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, el inciso 20) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que corresponde al Concejo Municipal “Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad” y, siendo que el presente caso, constituye uno de donación, corresponde al Concejo Municipal de Paita conocer el mismo y proceder a emitir el acuerdo correspondiente, conforme a sus atribuciones; situación que a su vez es concordante con lo dispuesto en el artículo 41° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, formalizándose de ésta manera, la aceptación de la donación precisada.

Que, a través del Oficio Múltiple N° 049-2022/MDLH-A, de fecha de recepción 08 de julio del 2022, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca, comunica a este Gobierno Local Provincial la voluntad de donar diez (10) ejemplares del libro denominado: “La Huaca de Antes”, escrito por el autor Sr. Pablo Enrique Medina Sanginés, hijo ilustre del Distrito de La Huaca.

Que, con fecha 08 de julio del 2022, la Lic. Angy Jesús Pasache Sernaque, en su calidad de Presidenta de la Comisión de aniversario, ingresa por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Paita, el Acta de entrega y recepción, de diez (10) ejemplares del libro denominado: “La Huaca de Antes”, para ser donado a la Municipalidad Provincial de Paita, acta que ha sido visada por la Sra. Milagros R. Ramos León identificada con DNI N° 42438935, de la Subgerencia de Desarrollo Humano y Servicios Sociales de la Municipalidad Distrital de La Huaca.

Que, con Informe N° 08-2022/AB/SEC DYR/MPP, de fecha 11 de agosto del 2022, el Jefe del área de Bibliotecas de la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, señala que la donación de los textos literarios presentados por el autor Sr. Pablo Enrique Medina Sanginés, está basado en aspectos de modus vivendis del Distrito de la Huaca, usos, costumbres y también algunos arraigos históricos, considerando que es de vital importancia su aceptación, lo cual contribuirá a la cultura de Paita.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante Informe N° 144-2022- SECDYR-GDS/MPP, de fecha de recepción 11 de agosto del 2022, el Subgerente de Educación, Cultura Deporte y Recreación, informa al Gerente de Desarrollo Social que ha recibido el Oficio Múltiple N° 049-2022/MDLH-A, suscrito por el Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Huaca, respecto a la donación de diez (10) libros denominado: "La Huaca de Antes", escrito por el autor Sr. Pablo Enrique Medina Sanginés, hijo ilustre del Distrito de La Huaca. Por lo que alcanza el citado expediente y los 10 libros donados para su aceptación mediante sesión de concejo y se derive a la Biblioteca Municipal correspondiente, a través del área de control patrimonial.

Que, con Informe N° 1019-2022-MPP/GAJ, de fecha de recepción 08 de noviembre del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica (e), comunica al Gerente Municipal, que estando a las consideraciones expuestas y atendiendo la opinión emitida por el Gerente de Desarrollo Social, es de la opinión que se proceda aceptar la donación de diez (10) ejemplares del libro denominado "LA HUACA DE ANTES", de parte de la Municipalidad Distrital de la Huaca, la misma que será aprobada con eficacia anticipada al amparo del artículo 17.1 del T.U.O. de la Ley N° 27444, teniendo en cuenta el acta de entrega de fecha 08 de julio del 2022. En consecuencia, se disponga la elevación de los actuados al Pleno de Concejo con la finalidad que manifieste formalmente la decisión de aceptar la DONACIÓN, a favor de la Municipalidad Provincial de Paita. Sin perjuicio de ello, recomienda previamente remitir a la comisión correspondiente para que emita su dictamen y posteriormente sea elevado al Pleno de Concejo para que proceda conforme a sus atribuciones.

Que, con Oficio N° 373-2022-MPP/GSG, de fecha 11 de noviembre del 2022, la Gerencia de Secretaria General, solicita al Presidente de la Comisión N° III "Educación, Cultura Deporte y Recreación", emita dictamen teniendo en cuenta el Informe N° 1019-2022-MPP/GAJ, de fecha de recepción 08 de noviembre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, estipula que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referido a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto favorable por mayoría calificada del Concejo Municipal y con dispensa de lectura la lectura y Aprobación del Acta;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Dictamen N° 006-2022-MPP de fecha 18 de noviembre del 2022, emitido por la Comisión N° III "Educación, Cultura Deporte y Recreación", en consecuencia ACEPTAR con eficacia anticipada al amparo del artículo 17.1 del T.U.O. de la Ley N° 27444, la donación de diez (10) ejemplares del libro denominado: "La Huaca de Antes", por parte de la Municipalidad Distrital de La Huaca a favor de la Municipalidad Provincial de Paita.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través del responsable del área de Control Patrimonial, se continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE el presente acuerdo al Pleno de Concejo, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Educación, Cultura Deporte y Recreación, Jefe de Control Patrimonial y demás áreas administrativas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Emmanuel Calderón Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
Abg. Luzelvy Marilli Chunga Chunga
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

